

POPULAR CAPITAL, S.A.
PARTICIPACIONES PREFERENTES SERIE D
Con la garantía de Banco Popular Español, S.A.

Popular Capital, S.A., a través de la red de Grupo Banco Popular, ha cerrado la colocación de la emisión de Participaciones Preferentes Serie D, por importe nominal de CUATROCIENTOS VEINTISEIS MILLONES DE EUROS. De acuerdo con la Nota de Valores de la emisión, inscrita en el registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha 3 de febrero de 2009, se señalan las siguientes condiciones de la emisión:

Cierre del período de suscripción: 12 horas del día 25 de marzo de 2009.

Fecha de emisión y desembolso: 30 de marzo de 2009.

Procedimiento de desembolso: Se producirá un único desembolso el día 30 de marzo de 2009, mediante adeudo en la cuenta a la vista asociada a una cuenta de valores que el suscriptor mantenga en la Entidad Colocadora donde tramitó la orden de suscripción.

Retribución: 6,75% anual durante los cinco primeros años, y de ahí en adelante EURIBOR a 3 meses más un margen igual al 1,50% con una retribución mínima del 4% nominal anual. La retribución será pagadera con carácter trimestral durante toda la vida de la emisión.

Garantía: Banco Popular Español, S.A. garantiza solidaria, irrevocable e incondicionalmente esta emisión.

Agente de Pagos: Banco Popular Español, S.A.

Cotización de la emisión: Mercado AIAF de Renta Fija.

Rating definitivo de la emisión: FITCH: A+ ; S&P: A-

Período de revocación de órdenes de suscripción: de conformidad con la Nota de Valores, el período de revocación de órdenes de suscripción finaliza a las 9 horas del día 27 de marzo de 2009.